

Canta, 06 de noviembre del 2020

TP.145000.723.20.JS

(1 de 3)

Señores
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
PROVIAS NACIONAL
Jr. Zorritos N° 1203
Lima

Atención: Ing. Franz Diego Flores Flores
Director – Dirección de Supervisión

Asunto: Revisión de la Valorización N° 09-Oct.2020 del Contratista

Referencia: Contrato de Consultoría de Obra N° 077-2014-MTC/20
Supervisión del Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima – Canta – Huayllay – Dv. Cochamarca – Empalme PE 3N
a) Informe TP.145000.001.20.MCV del 05.11.2020
b) Carta N° 580-2020 CRBC-PE DBG/GV recibido el 31.10.2020

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para manifestar que el Contratista con carta de la referencia b) nos alcanza la documentación referido a su Informe Mensual y Valorización N° 09 Obras Iniciales correspondiente al mes de octubre-2020, los cuales se adjuntan.

De manera previa se describe una reseña de las acciones y comunicaciones cursada con relación a la Actualización del Programa OI-3er Trimestre.

- Con Oficio N° 1156-2020-MTC/20.16. del 17.SET.2020 y sus adjuntos, la Entidad solicita la actualización del Programa de OI en el cual se incorpore los correctivos necesarios para revertir el retraso sin que ello genere mayores costos a la Entidad e inclusión de acciones para evitar el deterioro prematuro del sector del km 0+000 al km 20+000; al respecto se comunica al Contratista lo requerido por la Entidad en función a lo establecido en el numeral 2.3.4 Actualización de Programa de Obra Inicial, Cap. 2 y Secc. VII mediante nuestra Carta TP.145000.541.20.JS del 23.SET.2020 adjuntando el oficio precitado, precisando que el sector del km. 0 al km. 20 cuentan con metrados contractuales consignados en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra, para atención correspondiente del Contratista.
- En respuesta al párrafo precedente y posterior de sucesivas revisiones por parte del Supervisor, el Contratista logró remitir con Carta N° 532-2020 CRBC-PE DBG/GV del 16.OCT.2020 la absolución de observaciones de la Actualización de Programa de Obra Inicial - 3er Trimestre incorporando un Plan de Acciones correctivas, y documentos adjuntos siendo:
i) Diagrama Gantt y PERT-CPM, ii) Programación de utilización de equipo esencial, iii) Cronograma Valorizado y iv) Programa de adquisición y producción de materiales o insumos.
Respecto al Plan de señalización y seguridad de Obra.

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - 15036 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe



- Posterior a la revisión de la anterior documentación, se remite a la Entidad la Carta TP.145000.637.20.JS del 19.OCT.2020 adjuntado la Actualización de Programa de Obra Inicial - 3er Trimestre y nuestro informe de revisión con la conformidad correspondiente, a fin que la Entidad emita su aprobación para su implementación en Obra, en cumplimiento del numeral 2.3.4 Actualización del Programa de Obras Iniciales, Cap. 2, Sección VII y numeral CGC 27.2, Secc. V de los Documentos de Licitación.
- Mediante Oficio N° 519-2020-MTC/20.22.2 del 04.NOV.2020 la Entidad comunica al Contratista respecto a la aprobación de la Actualización del Programa de Obras Iniciales-3er Trimestre.

De lo expuesto ante continuos retrasos registrados en la OI para el segundo trimestre (julio a setiembre-2020) se desprende que la Entidad solicitó las acciones correctivas para revertir el retraso en cumplimiento a los documentos contractuales y en respuesta el Contratista elaboró la Actualización del Programa de Obras Iniciales-3er Trimestre incluyéndose un Plan de acciones correctivas, en su conjunto fue revisado por el Supervisor emitiendo opinión favorable y aprobado por la Entidad para su implementación y control de avance de OI en el tercer trimestre (octubre-diciembre-2020).

Al respecto, en cumplimiento del numeral 2.13.5 *Informe Mensuales de Supervisión, Secc. 5 Términos de Referencia del Consultor*, se remite el informe de la referencia a), elaborado por nuestro especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones, el cual contiene la revisión de la valoración de las Obras Iniciales del mes de octubre-2020.

- Posterior a la revisión de la Valorización N°09 de la OI del Contratista, esta ha sido reformulada por la Supervisión; recomendándose continuar con el trámite de reconocimiento de pago según los avances valorizables de las Obras Iniciales del mes de octubre-2020, por un monto facturable que asciende a **S/ 1'604,167.35 incluido IGV** (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con 35/100 Soles) y aplicación de una penalidad por: i) ausencia diaria del personal clave que asciende a S/ 42,000 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles).
- De lo expuesto se evidencia que el porcentaje de avance real de obra respecto al avance programado sólo alcanza al **68.12%** el cual es menor al 80% del monto acumulado programado de la Actualización del Programa de Obras Iniciales-3er Trimestre aprobado por la Entidad, ante este contexto de retraso de avance de Obra y en virtud al último párrafo del numeral 2.4.1 Control a la ejecución de las Obras, Cap. 2 y Secc. VII se ordenará al Contratista que presente dentro del plazo un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos de modo que garantice el cumplimiento de la Obra dentro del plazo previsto.



Agradeciéndoles la atención prestada, hacemos propicia la oportunidad para manifestarles las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca - Emp. 3N

.....
ING. FELIX ABRAHAM PUMA URRUTIA
Jefe de Supervisión

Adj: Informe de Revisión de Valorización N° 09 OI - Tomo I
Valorización N° 09 OI Oct2020 Contratista - Tomo II, III y IV
Informe Mensual N° 09 OI Oct2020 Contratista - Tomo V, VI, VII, VIII
Información Magnética (archivo nativo)

c.c. Ing. Gladys Santiago M – Adm. De Contratos de la Subdirección de Obras de Carreteras - Provias Nacional
Ing. Carlos Vásquez L. – Adm. De Contratos de la Dirección de Supervisión - Provias Nacional
Arq. Mariel Gamarra – Especialista Administrador de Contratos IV-SOC - Provias Nacional